Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 482/2017

Asunción, 28 de febrero de 2017

Señores:
KUATIAPO S.A.
Chile N° 1816 c/ 6ta. Proyectada
Teléf.: 021 6897700
RUC: 80018186-7
Presente

Yermina Mora
Dpto Comercial
KUATIAPO S.A
01/03/2017
09:57 Hs.

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM" - ID N° 321.468.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 795/2017 de fecha 24 de febrero de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2017 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM"**, llevado a cabo en fecha 03 de enero de 2017.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;

b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;

c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;

e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante

f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y

g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, excepto el punto **g)**, ya que dicho documento deberá ser original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Devolver Acuse al Dpto.:
Contrato

Isabel Irene de Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1186 /2017

Asunción, 28 de febrero de 2017

Señores:
DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas N° 118 e/Independencia Nacional
Teléf.: 021 391.672 – 374.082
RUC: 80016745-7
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM" - ID N° 321.468.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 795/2017 de fecha 24 de febrero de 2017, las empresas KUATIAPO S.A. y ABUELO JUAN S.R.L. han sido adjudicados en relación al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2017 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM"**, llevado a cabo en fecha 03 de enero de 2017.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Marcos Aguilera
DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas e/ Indep. Nac.
Teléf.: 373.180 - 374.082

Devolver
Contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 481 /2017

Asunción, 28 de febrero de 2017

Señores:
ABUELO JUAN S.R.L.
Asturianas Nº 48 y Madrileñas
Teléf.: 021 – 300.979
RUC: 80030832-8
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM" - ID N° 321.468.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 795/2017 de fecha 24 de febrero de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2017 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM"**, llevado a cabo en fecha 03 de enero de 2017.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;

b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;

c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;

e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante

f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y

g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Marcos Aguilera
ABUELO JUAN S.R.L.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, excepto el punto **g)**, ya que dicho documento deberá ser original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Devolver Acuse al Dpto.: Contratos

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 489 /2017

Asunción, 28 de febrero de 2017

Señores:
PAPELERA GUAIRA S.A.
Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida
Teléf.: 021 212.820 – 445.193
RUC: 80022417-5
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM" - ID N° 321.468.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 795/2017 de fecha 24 de febrero de 2017, las empresas KUATIAPO S.A. y ABUELO JUAN S.R.L. han sido adjudicados en relación al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2017 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM"**, llevado a cabo en fecha 03 de enero de 2017.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Viviana Sosa.
04/03/2017. 09:30 a.m.
Papelera GUAIRA S.A.
La Casa del Estudiante de Contabilidad
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 490 /2017

Asunción, 28 de febrero de 2017

Señores:
COPEL S.A.
Jejuí N° 458 e/ 14 de mayo y Alberdi
Teléf.: 021 494.513 – 238.1165
RUC: 80027183-1
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM" - ID N° 321.468.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 795/2017 de fecha 24 de febrero de 2017, las empresas KUATIAPO S.A. y ABUELO JUAN S.R.L. han sido adjudicados en relación al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2017 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM"**, llevado a cabo en fecha 03 de enero de 2017.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

RECIBIDO
01 MAR 2017
COPEL S.A.
Hugo Segovia

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1187/2017

Asunción, 28 de febrero de 2017

Señores:
INTELFLY S.A.
Gral. Díaz N° 1086 c/ Hernandarias
Teléf.: 0994 205.998
RUC: 80055617-8
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM" - ID N° 321.468.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 795/2017 de fecha 24 de febrero de 2017, las empresas KUATIAPO S.A. y ABUELO JUAN S.R.L. han sido adjudicados en relación al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2017 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM"**, llevado a cabo en fecha 03 de enero de 2017.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Abogado Juan Carlos Franco
Mat. C.S.J. N° 18.594

01-03-2017

Devolver Autos al Depto.
Contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 488 /2017

Asunción, 28 de febrero de 2017

Señores:
ALAMO S.A.
Sargento Maidana N° 429 c/ Piro'y
Teléf.: 633.323 – 633.694
RUC: 80004161-5
Presente

Capitán Albino Jara esq. Candelaria
(Intersección Artigas y Brasilia)
286015 / 286016

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM" - ID N° 321.468.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 795/2017 de fecha 24 de febrero de 2017, las empresas KUATIAPO S.A. y ABUELO JUAN S.R.L. han sido adjudicados en relación al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2017 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM"**, llevado a cabo en fecha 03 de enero de 2017.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Lourdes Báez
Gerencia
C.D. Artigas
Alamo S.A.

28.02.2017 -

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos